



RIO GALLEGOS, 09 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.631/11 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota N° 583/11 de Secretaría Académica, mediante la cual informa que el alumno Esteban Andrés LEHUE de la de la carrera Licenciatura en Comunicación Social comenzará a realizar las prácticas de la cátedra "Práctica Profesionales en Medios", en LU 14 Radio provincia de Santa Cruz, a partir del 12 de septiembre y hasta el 28 de octubre de 2011;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán supervisadas por la TUCS Mariana ALTIERI;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para el involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Licenciatura en Comunicación Esteban Andrés LEHUE (D.N.I.N° 33.354.907) - Fecha de nacimiento: 10/09/87, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Práctica Profesional en Medios", en LU 14 Radio provincia de Santa Cruz, a partir del 12 de septiembre y hasta el 28 de octubre de 2011.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por la TUCS Mariana ALTIERI.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Lic. GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

456